



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N° 044-2019

Lima, 28 MAR. 2019

VISTO, el Memorándum N° 00206-2019/OA y el Proveído N° 308-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum N° 00206-2019/OA, la Oficina de Administración pone en conocimiento que el señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, Jefe de dicha oficina, se encontrará fuera de la entidad por comisión de servicios los días 28 y 29 de marzo de 2019;

Que, en ese sentido, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo, resulta necesario encargar las funciones de dicho puesto a la Jefa de Personal, señora Julissa Matilde Marín Hernández, en tanto dure la ausencia del titular del puesto;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaria General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos y designaciones temporales;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar por delegación, a la servidora Julissa Matilde Marín Hernández, Jefa de Personal, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, los días 28 y 29 de marzo de 2019, en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores Julissa Matilde Marín Hernández y Carlos Estuardo Albán Ramírez y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
PROINVERSIÓN